



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1617,

CERRO NAVIA, 15 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 2083, de 01 de Diciembre de 2011; el Memo N° 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y su modificación; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y su modificación, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de las patentes de alcohol, clasificación C – 01 y comercial, Roles N°s **400.187** y **200.673**, del señor Guillermo Enrique Moraga Silva, R.U.T. N° [REDACTED] al señor **GUILLERMO DEL CARMEN HERRERA ESPINOSA**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **MAMA KRISTINA N° 1566**, con giro de **“RESTAURANT DE ALCOHOLES”** (COD. S.I.I. 63111) Y **“OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS”** (COD. S.I.I. 63119).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HPP/MT/CELP/COJ/cul.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.

LUIS BRIZA SANCHEZ
ALCALDE